



2014-2017

MUNICIPIO DE URSULO GALVAN, VER., PERIODO 2014 - 2017

**PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA
TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2015.**



DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.





2014-2017

PARTICIPANTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS 2015

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

SECRETARIA DE MARINA (TERCERA ZONA NAVAL)

POLICIA FEDERAL (PF)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SEDESOL

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
FUERZA CIVIL GRUPO TAJIN**

**TRANSITO DEL ESTADO
TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO**

HOSPITAL REGIONAL JOSE CARDEL

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ (SEV)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL VERACRUZ

JURISDICCION SANITARIA N° 8

PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

DIF MUNICIPAL DE URSULO GALVAN

CRUZ ROJA MEXICANA DE URSULO GALVAN



Comisión Federal de Electricidad



SEV

SECRETARIA DE EDUCACION
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SIOP

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PUBLICAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEDESOL

SECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS

SECRETARIA DE
SALUD DEL ESTADO





INTRODUCCION

El municipio de Úrsulo Galván, ver., a través del área de protección civil, presenta el plan municipal para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2015, cuyo orden primordial es la seguridad de la población y sus bienes, como lo marca la Ley General de Protección Civil Nacional en sus artículos 2 y 15, donde habla sobre las definiciones y el objetivo general de protección ante una contingencia.

Es importante como la población puede estar prevenida con la alerta temprana implementada por la secretaria de protección civil del estado, teniendo como finalidad que la población esté más alerta ante los fenómenos meteorológicos, en especial los fenómenos hidrometeorológicos que afectan a nuestro municipio, para así poder mitigar los efectos que puedan ser causados por las precipitaciones pluviales, así como por el incremento en el nivel del río Actopan, así como por la acumulación de lluvia en algunas colonias y comunidades.

Es decir, la identificación de los peligros potenciales a los que eventualmente estarán expuestas las comunidades en esta temporada de lluvias; la previsión, para fortalecer la conciencia ciudadana del valor vital de la autoprotección; la adopción oportuna de medidas preventivas y de mitigación, para evitar y reducir el efecto dañino de sus posibles impactos; la preparación, para saber qué hacer y tener a mano los recursos necesarios en caso de emergencia; la recuperación, para asegurar la continuidad de los servicios estratégicos y la atención eficaz a personas y comunidades que pudieran resultar afectadas; y la reconstrucción, en aquellos casos donde la fuerza de la naturaleza haya rebasado nuestras previsiones.

El Municipio de Úrsulo Galván cuenta con 26 albergues distribuidos en las 21 comunidades y en la cabecera municipal, para poder atender a las personas evacuadas y/o damnificadas ante una contingencia, así como personal para atender estas contingencias, participando con los diferentes órganos de gobierno federal, estatal, municipal y de grupos voluntarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a).- Establecer la organización necesaria bajo la cual se diseñara y llevara a efecto el desarrollo y la operación del plan de contingencias.
- b).- Determinar las acciones a realizar para la instrumentación del plan en coordinación con las dependencias, instituciones y organismos que participaran en el mismo.
- c).- Establecer las bases para efectuar un proceso de concientización en la población de este municipio, con la finalidad de brindar la orientación para la prevención, el auxilio y la recuperación en caso de inundación.



2014-2017

PROCEDIMIENTO OPERATIVO.

El presidente municipal, en carácter de presidente del consejo municipal de protección civil y responsable general del plan de emergencias en caso de inundaciones, convocara al consejo a una reunión extraordinaria donde se expondrá el plan de emergencias, el análisis de dicho plan y su autorización, en la cual la dirección de Protección Civil Municipal dará a conocer lo siguiente:

1)ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS:

• FACTORES DE RIESGO Y SU CLASIFIACION:

De los fenómenos naturales que periódicamente afectan a nuestro municipio y que en los últimos años han afectado de manera más drástica y fuerte, que son de origen Hidrometeorológico y los que más daño causan, al originar inundaciones de diferentes magnitudes y duración, aun en lugares que no se consideraba posible que se dieran.

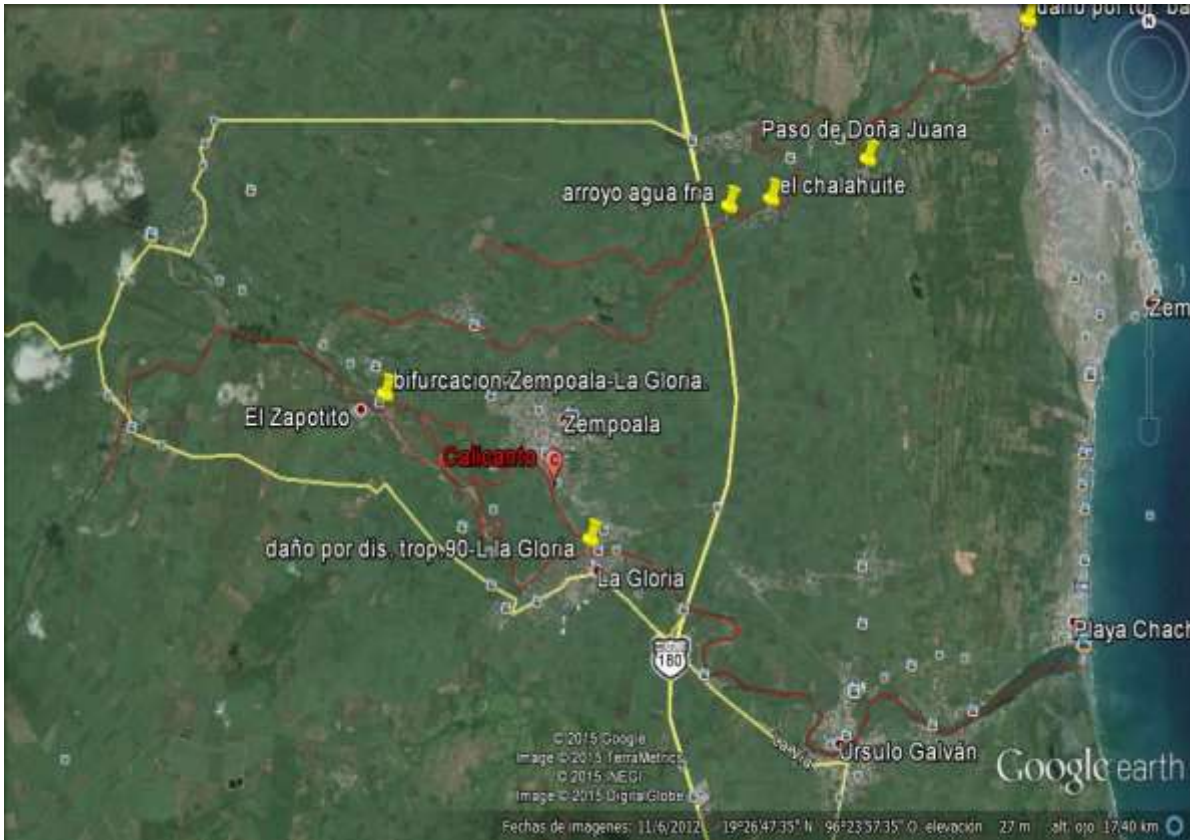
En nuestro municipio, son dos tipos de inundaciones que se presentan año con año: la primera originada por el exceso de lluvia (pluvial) misma que permanece durante varios días sobre el suelo áreas habitadas y la segunda originada por saturación del suelo y el escurrimiento en la parte alta del rio Actopan causando el desbordamiento del mismo. (Fluvial).

• ZONAS DE RIESGO Y POBLACION AFECTABLE

LUGAR	POBLACION AFECTABLE
URSULO GALVAN	5269
JAREROS	696
ZAPOTITO	725
MATA VERDE	408
MONTE DE ORO	326
J. GUADALUPE RODRIGUEZ (DESPOBLADO)	621
REAL DEL ORO	837
LA GLORIA	3140
EL BOBO	
ZEMPOALA	9249
EL LIMONCITO	258
COLONIA MADERO	345
EL CIRUELO	
BARRA DE CHACHALACAS	1433
LOMA DE SAN RAFAEL	573
PLAYA DE CHACHALACAS	1214
ARENAL	716
PORVENIR	370
EL PARAISO	1109
CHALAHUITE	578
PASO DE DOÑA JUANA	658



2014-2017
IMAGEN DEL MUNICIPIO, RIO ACTOPAN Y ARROYO AGUA FRIA.



2. RESPONSABILIDADES

a) FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PARTICIPANTES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

- Proporcionará a la dirección de protección civil municipal el boletín del estado del tiempo y el nivel del rio Actopan.
- Para esta temporada se pronostican: CICLONES TROPICALES.

	ATLANTICO	PACIFICO
TORMENTAS	4	8
HURACANES 1 y 2	2	7
HURACANES 3, 4 y 5	1	4
TOTAL:	7	19



2014-2017

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

- Se coordinara con la Secretaria de Marina y el DIF municipal para activar las cocinas móviles en caso de ser necesario en los refugios temporales.
- Se coordinara con la Secretaria de Marina y Seguridad Pública del Estado para brindar seguridad en las zonas evacuadas, así como en los refugios temporales.
- Se coordinara con la Secretaria de Protección Civil del Estado y Municipal para la entrega de apoyos en zonas afectadas.

SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO

- Se encargara de activar el plan marina en caso de ser necesario, para activar las cocinas móviles.
- Se coordinara con la Policía Estatal, para realizar la evacuación de las zonas de afectación.

POLICÍA FEDERAL

- Se encargara de coordinar con Fuerza Civil división caminos, del tráfico vehicular por carreteras Federales y Estatales, para el abastecimiento proveniente del apoyo Federal y Estatal.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

- Se encargara de restablecer el servicio eléctrico en las zonas afectadas.
- Se coordinara con alumbrado público municipal para informar las zonas donde no cuenten con servicio eléctrico.

SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y FUERZA CIVIL.TERRESTRE Y MARINO, CON EL APOYO DE SEDENA, SEMAR y POLICIA FEDERAL

- Ofrecerán seguridad dentro y fuera de la zona afectada.
- Apoyaran a Protección Civil Municipal en las acciones de evacuación.
- Resguardaran los bienes de la población afectada que haya sido evacuada
- Activaran el plan de emergencia Tajín cuando sea requerido ante una contingencia.
- Se encargara con el agrupamiento K-9 de la fuerza civil para la búsqueda de personas desaparecidas por inundación.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL EDO.

- Se coordinara con obras públicas municipal para darle mantenimiento preventivo y correctivo a los caminos y puentes pertenecientes a la red estatal y municipal afectada.
- En caso de daños en la población, dispondrá del personal, equipo y recursos necesarios para rehabilitar la vialidad.
- Se coordinara con obras públicas y desarrollo urbano municipal para dictaminar los daños en caminos y puentes del municipio.



2014-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS.

- Se coordinaran para brindar la seguridad en las rutas de evacuación en las zonas afectables hacia los refugios temporales y proporcionaran el apoyo con vehículos para el traslado de los evacuados.
- Vigilara la correcta circulación de vehículos y el funcionamiento de semáforos en los alrededores de la zona afectada
- Prohibirá el estacionamiento en áreas exclusivas para servicios de emergencia.
- Se coordinara con las asociaciones de transportistas para evacuar a la población de las zonas de riesgo.
- Solicitará el apoyo de grúas para poder mover vehículos que se encuentren varados o mal estacionados para evitar obstrucción en la vía pública.

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ

- Se coordinara con el servicio médico de SEDENA, SEMAR, IMSS, hospital Regional y DIF Municipal para brindar los servicios médicos en los refugios temporales.
- El sector salud realizara la fumigación de los refugios temporales
- Sera la encargada a través de la jurisdicción sanitaria n° 8, para mitigar focos de infección en las zonas de afectación

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Se coordinara con CAEV y el H. Cuerpo de Bomberos para el abastecimiento de agua potable en los refugios temporales
- Realizara la Limpieza de alcantarillas y descarga de drenaje (previamente)
- Atenderá los daños en los sistemas de tratamiento de agua y líneas de conducción.
- Abastecerá de pipas con agua a las personas que requieran este servicio
- Realizara la cloración y descontaminación de los afluentes de agua potable, en coordinación con CAEV.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO.

- Se coordinara con el DIF municipal para la entrega de alimentos, agua, ropa, zapatos, medicinas, etc. Para entregarlo en los albergues
- Apoyará con recursos humanos, materiales y de servicios médicos en coordinación con el DIF municipal y sector salud.

DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL

- Se coordinara con Sedena, Semar, P F, SSP del Edo, Fuerza Civil para implementar el plan de emergencia para activar el centro de mando.
- Verificar que el presente plan se implemente y vigilara su operación.



2014-2017

- Solicitar el estado de fuerza de los participantes en el plan de contingencia.
- Establecerá el centro de operaciones
- Elaborará y remitirá diariamente el boletín informativo al presidente municipal y a la autoridad estatal correspondiente
- Organizará y convocara las reuniones de seguimiento del plan con los representantes de todas las dependencias o comisiones participantes
- Se coordinara con la Secretaria de Protección Civil del Estado para los apoyos básicos de víveres dentro de una contingencia

LIMPIA PÚBLICA MUNICIPAL

- Realizara la recolección de basura en los refugios temporales así como en el municipio en forma continua con la finalidad de prevenir focos de infección.
- Mantendrá limpios los alrededores de la zona afectada en coordinación con los voluntarios y asociaciones civiles

ECOLOGÍA MUNICIPAL

- Coordinara con parques y jardines para realizar trabajos de chapeo y poda de árboles (previamente), así como después de la contingencia.
- Coordinara los trabajos de vigilancia de las descargas de drenaje sanitario
- Supervisara que las instalaciones sanitarias provisionales estén en condiciones aceptables para su uso en coordinación con el sector salud
- Se coordinara con la secretaria de desarrollo agropecuario, rural y pesca del estado, para ver los apoyos a la agricultura en el Municipio.

DIF MUNICIPAL

- Instalaran la cocina comunitaria en los albergues que se encuentren activados en el municipio.
- Apoyará a las personas de escasos recursos que hayan sido afectados por el deceso de un familiar
- Se coordinara con el sector salud municipal, para atender los servicios médicos en albergues

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

- Realizara trabajos de conservación o de rehabilitación en puentes y caminos de enlace, etc.
- Elaboraran y colocaran señalamientos en las zonas de riesgo
- Revisaran anuncios comerciales y de señalización para su reforzamiento o retiro de la vía pública
- Revisaran las condiciones físicas de los albergues



2014-2017

- Se coordinará con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para la reconstrucción o mantenimiento de los caminos y puentes afectados
- Junto con turismo municipal, se coordinarán para verificar que los lugares turísticos no se hallan afectados
- Realizarán el análisis daños y la elaboración del formato EDAN con PC.

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Emitir boletines informativos de orientación a la población sobre: situación climatológica, ubicación de refugios temporales y dará a conocer el plan.
-
- Canalizará el boletín informativo de Protección Civil Municipal para darlo a conocer a los medios masivos de comunicación

COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE

- Realizará acciones de recreación en los albergues, buscando el esparcimiento de la población damnificada en coordinación con el INJUVE municipal

CRUZ ROJA (anexar a servicios médicos)

- Se coordinará con el sector salud para prestar el auxilio a la población
- Apoyará con ambulancias y socorristas para la atención médica y el traslado de enfermos y heridos

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL (anexar a pc)

- Prestará el apoyo, auxilio y rescate a personas que lo necesiten.
- Se coordinarán con protección civil municipal para el monitoreo del nivel del río.

AGENTES, AUTORIDADES MUNICIPALES Y JEFES DE MANZANA

- Apoyarán en la difusión del plan con la ayuda de los comités ciudadanos de protección civil
- Activarán los albergues en caso de ser requeridos.
- Apoyarán con el acercamiento en caso de ser necesario para prevenir a los habitantes ante alguna contingencia

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SINDICATOS, CLUBES DE SERVICIO Y ACCIONES CIVILES.

- Apoyarán los objetivos del plan con recursos materiales, tales como: señalamientos, equipos para los brigadistas, elaboración de material de difusión, etc.



2014-2017

- Promoverán actividades recreativas en los refugios temporales en coordinación con fomento deportivo

3. RELACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE EMERGENCIA

a) PARA LA EFICIENTE REALIZACIÓN DEL OPERATIVO SE DEBERÁ CUBRIR UNA LISTA DE NECESIDADES PREVENTIVAS APOYADOS POR AUTORIDADES LOCALES.

Se deberán tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- limpieza de alcantarillas
- limpieza de canales, zanjas de desfogue
- limpieza de colectores pluviales
- poda y desrame de arboles
- retirar los materiales de construcción que se encuentren sobre la vialidad, invitando a los propietarios a que lo hagan.
- invitar a la población en general a través de una campaña a que limpie las azoteas, bajantes pluviales y drenaje, así como a que realice la poda de árboles que puedan dañar su vivienda.
- Recomendar la población que asegure la tapa de los tinacos, antenas de T.V., domos de iluminación o ventilación, puertas y ventanas y reforzar las láminas del techo.
- Dar mantenimiento preventivo a los camino de terracería con la finalidad de que se encuentren transitables.
- Realizar el retiro del material que se encuentre obstruyendo las cunetas, alcantarillas, vados y puentes vehiculares, con la finalidad de que el agua circule libremente.
- Realizar la reforestación de ambos márgenes del río, implementando un programa permanente de reforestación en coordinación con ecología.
- Promover la construcción de muros de contención, en las márgenes del río de las poblaciones más vulnerables del municipio.





4.-PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA (CONSEJO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL).

- a) Deberá establecerse un programa de reuniones preliminares con los representantes de las instituciones dependencias y organismos participantes en el plan para afinar su intervención, definir con precisión sus responsabilidades y los recursos que van a aportar, culminando con la reunión plenaria con los medios de comunicación en donde se dará a conocer el plan.
- b) Reforzar la vigilancia en las zonas identificadas con mayor riesgo potencial, con el fin de monitorear la situación para que en caso de presentarse alguna calamidad se active el plan.
- c) La alerta a la población se dará por medio de sonido ambulante y/o por el canal de T.V. local.
- d) Protección Civil Municipal vigilara que todos los participantes en el plan estén en la zona o zonas afectadas.
- e) Recomendar a la población que este atenta a los avisos que emita Protección Civil Municipal, procurando que tengan listos sus objetos personales y de valor, en caso de ser trasladados a un refugio temporal (albergue).
- f) Instalar el centro de operaciones las 24 horas, donde se reciba la información sobre el desarrollo del plan y sirva como canal único de comunicación para recibir y canalizar las solicitudes de auxilio.
- g) Cada comisión operativa deberá entregar a Protección Civil Municipal un reporte diario que se remitirá al presidente municipal y la Secretaría de Protección Civil, cuyos datos le podrán servir para dar la información que requieran los diversos medios de comunicación.
- h) Cuando la magnitud del siniestro rebase la capacidad de respuesta del municipio se deberá dar aviso a la Secretaría de Protección Civil del Estado, a la SEDENA y SEMAR, con el fin de coordinar acciones de apoyo y recursos.



2014-2017

5. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

El presente plan consta de once acciones que se realizan simultáneamente en el momento de la emergencia.

❖ ALERTAMIENTO:

Protección Civil Municipal alertara a las autoridades (reunión preventiva) establecerá acuerdos de coordinación con la Comisión Nacional del Agua responsable del monitoreo de las diversas calamidades de origen hidrometeorológicos y con base en la información recibida de dicha dependencia, Protección Civil Municipal emitirá los avisos correspondientes a los grupos de respuesta para que se preparen de acuerdo a las funciones que cada uno desempeña y a partir de ese momento se instalara el centro municipal de operaciones.

❖ EVALUACIÓN DE DAÑOS:

A continuación, la acción inmediata es realizar una evaluación preliminar de daños provocados por las lluvias, ciclones e inundaciones, es decir, se hace el reconocimiento de la situación con el objeto de estimar las pérdidas de vidas humana, la cantidad de heridos y damnificados, los daños a los servicios públicos básicos de subsistencia (agua, luz, teléfono, etc.), asimismo los daños sufridos en el entorno.

Esta función determinara la jerarquización de las acciones a realizar y la estimación de los requerimientos para afrontar la emergencia.

Dentro del centro municipal de operaciones se designara un equipo de trabajo que se responsabilice del riesgo y evaluación de daños, el cual tendrá como función principal, ordenamiento y actualización permanente de la información para apoyar la toma de decisiones.

❖ ADECUACIÓN DEL PLAN:

Las acciones de respuesta contempladas en este plan se realizaran de acuerdo a las características particulares que el fenómeno presente, por lo que tales acciones deberán adaptarse a la magnitud y la duración que represente la calamidad concreta para que responda a la situación real.

❖ COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES:

Corresponde a Protección Civil Municipal la coordinación de las acciones generales aquí contempladas, estableciendo lineamientos de integración y participación de los organismos especializados en atención de emergencias y grupos voluntarios en las diferentes actividades de auxilio a la población.

Las actividades específicas que desarrollen las diferentes brigadas o comisiones de los grupos participantes, serán coordinadas por cada uno de ellos, pero todos atendiendo los lineamientos del presente plan y a los procedimientos establecidos por ellos mismos para el caso e informando permanentemente se sus acciones a sus representantes dentro del centro municipal de operaciones.



2014-2017

❖ **SEGURIDAD:**

Simultáneamente a las acciones anteriores, está la seguridad en el área del desastre, es decir, salvaguardar a la población y su patrimonio, para lo cual se requiere.

- Acordonamiento del área afectada
- Evitar el desorden social en el lugar del siniestro
- Orientación legal a las víctimas del suceso, en cuanto a los servicios que se le deben de prestar en caso de deceso.

BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA:

También se realizara de manera simultánea la búsqueda, salvamento y asistencia de las víctimas, el objetivo de esta función es proteger, salvar y asistir a la población afectada, rescatándola y ubicándola en los refugios temporales previamente asignados.

❖ **RESTAURACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN SUBSISTENCIA:**

Son las acciones de mantenimiento correctivo inmediato que deben darse a los servicios públicos (luz, agua, teléfono, etc.), en la zona afectada y las reparaciones necesarias a equipos y bienes cuyas fallas representen un peligro para la población.

❖ **SALUD:**

Consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico, el peligro y recuperar el estado físico y psíquico armónico, por lo que se deberán evaluar las necesidades sanitarias para enfrentar la emergencia y llevar a cabo las siguientes actividades:

- Supervisión de la calidad del agua.
- Control y evaluación de alimentos.
- Manejo de desechos.
- Saneamiento ambiental.
- Atención medica en refugios temporales.
- Control de enfermedades y epidemias.
- Tratamiento psicológico individual y familiar a los damnificados
- Administración de suministros médicos.
- Emisión de informes sobre la situación de la población afectada.

Estas actividades las llevaran a cabo los integrantes de los grupos de trabajo de primeros auxilios y administración de albergues.

❖ **APROVISIONAMIENTO:**

Para el suministro de productos básicos en el área afectada se integrara la brigada de abasto, que tendrá como actividad principal, realizar el acopio, almacenamiento y distribución de provisiones, tanto para los albergues como para los cuerpos de auxilio; administrando los que se tienen disponibles y solicitando los que se requieran, en coordinación con la brigada de enlace para ayudar a damnificados.

❖ **COMUNICACIÓN SOCIAL:**

Con el propósito de mantener informada a la población sobre la atención de la emergencia y orientar su actuación en tales circunstancias es necesario contar con un equipo de comunicación social de emergencia, que se encargue de difundir los mensajes sobre qué hacer durante y después de la misma., El informe que envié al centro



2014-2017

Municipal de operaciones incluirá el registro de lesionados, extraviados, muertos y ubicación de damnificados en cada uno de los refugios temporales.

❖ **RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:**

El cumplimiento de esta función se resuelve con la aportación de materias primas indispensables para que la población logre subsistir durante el tiempo que dure la emergencia e inicie sus labores normales una vez que esta concluya.

6. PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A LA EMERGENCIA:

- Evaluación y cuantificación de daños
- Restablecimiento de los servicios básicos
- Organizar grupos de ciudadanos voluntarios para que apoyen los trabajos de recuperación

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A).-Al finalizar el operativo se procederá a convocar a una reunión de evaluación para Observar los siguientes puntos.

- Qué tipo de fallas se presentaron
- Cuáles fueron las quejas más significativas
- Si existió duplicidad de funciones
- Si hubo acciones que el plan no contemplo
- Si fue necesario reforzar otras actividades

B) Es importante realizar simulacros, se aplique el plan y se pueda evaluar eficiencia, con la finalidad de garantizar que cuando llegue el momento de aplicarlo funcione tal como se ha previsto.

ANEXO "A"

PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS 2015.

- a).- **ALERTAMIENTO.**
- b).- **CONVOCAR AL CONSEJO MUNICIPAL.**
- c).- **ANALISIS Y EVALACION DE RIESGOS.**
- d).- **RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES**
- e).- **RELACION DE EQUIPOS DE INSTALACIONES Y EMERGENCIAS**
- f).- **PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA**
- g).- **PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS.**
- h).- **PROCEDIMIENTOS POSTERIORES.**
- i).- **EVALUACION Y SEGUIMIENTOS.**



2014-2017

ACCIONES DE LA POBLACIÓN EN CASOS DE INUNDACIONES.

DADA LA FRECUENCIA CON QUE SE PRESENTAN LAS INUNDACIONES EN NUESTRO MUNICIPIO, ES DE VITAL IMPORTANCIA ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTARLAS Y RESPONDER ADECUADAMENTE

ANTES:

- ✓ localice rutas hacia los lugares más altos y téngalas memorizada
- ✓ si tiene niños pequeños no los dejes solos. si es necesario, informe algún vecino esta situación
- ✓ mantenga las reservas de agua potable, alimentos y ropa en lugares seguros
- ✓ guarde sus documentos personales (cartilla del servicio militar, certificado de estudios, acta de nacimiento, credencial de elector, documentos agrarios, etc.) en bolsas de plástico
- ✓ tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil y sus baterías, así como un botiquín de primeros auxilios
- ✓ manténgase informado a través del radio portátil de los avisos sobre las inundaciones.
- ✓ cuando sea avisado de que una inundación puede afectar nuestro municipio, desconecte los servicios de luz y gas.

DURANTE:

- ✓ antes todo conserve la calma y este pendiente a los avisos oficiales
- ✓ prepararse para trasladarse a un lugar seguro (refugio temporal) si llegara hacer necesario
- ✓ desconecte la energía eléctrica y el gas. recuerde que el agua es conductora de la electricidad, no se acerque a postes o conductores de luz averiados.
- ✓ evite caminar por lugares inundados. Aunque el nivel del agua sea bajo, este puede aumentar rápidamente y alcanzar velocidades peligrosas.
- ✓ no utilice su automóvil, solo que sea indispensable, es muy difícil saber las condiciones del camino inundado y puede ocurrirle un accidente grave.
- ✓ si su vehículo llegara quedar atrapado, salga de él, suba el al lugar más alto posible y espere a que lo rescaten.
- ✓ evite cruzar avenidas con agua o el rio, tome en cuenta que una inundación usted puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras o animales muertos.
- ✓ No se acerque a casas o edificios en peligro de derrumbarse
- ✓ No pise ni toque cables eléctricos caídos
- ✓ No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de la inundación.



2014-2017

- ✓ No mueva heridos, reporte a las corporaciones de auxilio existentes en nuestro municipio.
- ✓ Si no tienes los conocimientos necesarios para ayudar, manténgase alejado de la zona afectada
- ✓ No regrese a las zona afectada hasta que las autoridades lo indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar completamente seguro de que esté en condiciones adecuadas
- ✓ Al regresar a su casa revise cuidadosa mente, si tiene duda de su estado llame a Protección Civil para que determinen lo conducente.
- ✓ Limpie inmediatamente y con cuidado las sustancias inflamables, tóxicas, medicamentos u otros materiales que se hayan derramado.

TELEFONOS DE EMERGENCIAS.

DEPENDENCIAS	NUMERO TELEFONICO
CRUZ ROJA	114
BOMBEROS	116
C4	086 Y 066
TRANSITO	113
POLICIA JUDICIAL	117
PROTECCION CIVIL	296 96 26867
H. AYUNTAMIENTO MPAL.	296 96 25771

**PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HACEN VOLUNTAD PARA
PROGRESAR**

ATENTAMENTE

ING. JOSE MANUEL HERNANDEZ DE LA HOZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL